



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

CONVOCATORIA 184-2011

ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RUC N°: 20131380101

DOMICILIO LEGAL:

Jr. Lampa N° 545 - Lima

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto: LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

MONTO MENSUAL DE LA CONTRATACION:

El monto mensual de la contratación asciende a S/.4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente proceso de selección será publicado del martes 29 de noviembre al martes 6 de diciembre de 2011.

Según lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Martes 6 de diciembre de 2011

Hora: 16:00 - 17:00 horas

Deberá presentarse el Curriculum Vitae debidamente documentado (copia simple), en mesa de partes de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Curriculum Vitae deberá incluir necesariamente copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de los resultados se efectuará culminado el proceso de evaluación curricular y entrevista personal.

Según lo dispuesto por el Art. 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

NOTA:

TODA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO PARA ELLO, NO SERÁ CONSIDERADA DENTRO DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ANEXO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA (CAS)

1. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Oficina de Gestión del Servicio Exterior de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Jr. Lampa N° 545 – Lima.

2. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratación de un Abogado.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Título Profesional de Abogado con colegiatura vigente.
- Experiencia en el Servicio al Sector Público mínima de 2 años.
- Capacitación en Derecho Administrativo.
- Capacitación en Derecho Laboral.
- Conocimiento certificado del idioma inglés a nivel avanzado.
- Dominio de computación a nivel usuario (Office).
- El postor debe ser persona natural con registro único de contribuyente – RUC.
- Disponibilidad inmediata.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Brindar asesoría en los asuntos de competencia de la Oficina de Gestión del Servicio Exterior a su solicitud.
- Supervisión y verificación del cumplimiento de los contratos correspondientes al personal y arrendamiento de bienes que efectúan los Órganos del Servicio Exterior de la República, mediante la emisión de comunicaciones constantes a dichos Órganos.
- Elaboración de informes y documentos oficiales relacionados a los temas de competencia de la Oficina de Gestión del Servicio Exterior.
- Atención permanente de las solicitudes (de forma personalizada, vía telefónica o electrónica) que efectúan los Órganos del Servicio Exterior de la República y otras áreas de la entidad respecto a temas vinculados a las funciones asignadas a la Oficina de Gestión del Servicio Exterior.
- Análisis y evaluación de los expedientes correspondientes a la contratación de personal en los Órganos del Servicio Exterior de la República.
- Análisis y evaluación de los expedientes correspondientes a los contratos de alquiler de inmuebles sede de los Órganos del Servicio Exterior de la República y, seguimiento de la ejecución contractual (renovación, culminación del contrato y figuras afines).
- Análisis y evaluación de los expedientes correspondientes a los contratos de arrendamiento de bienes (operativo, financiero, renting, otros similares) en atención a las solicitudes de los Órganos del Servicio Exterior de la República.
- Elaboración y actualización permanente de los legajos del personal, así como los legajos de arrendamiento de bienes inmuebles, correspondientes a los Órganos del Servicio Exterior de la República.
- Elaboración y actualización permanente de base de datos sobre el personal contratado por los Órganos del Servicio Exterior de la República.
- Elaboración y actualización permanente de base de datos sobre los bienes inmuebles arrendados por los Órganos del Servicio Exterior de la República.
- Otras actividades que se le asigne.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El postor ganador se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, a partir de la entrada en vigencia del contrato CAS hasta el 31 de diciembre de 2011.

6. MONTO MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN:

Como retribución de los servicios requeridos, la persona a contratar percibirá una retribución





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

mensual de S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, pagaderos proporcionalmente a los días efectivamente laborados.

7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Gestión del Servicio Exterior de la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

